

# Guía didáctica para profesores

sobre

el

## IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010



Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo - OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA - Santo Domingo, República Dominicana



Contamos  
Contigo para  
Contarnos

Avalado por el  
Ministerio de Educación





# Guía didáctica para profesores

sobre

el

## IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010



Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo - OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA - Santo Domingo, República Dominicana



Contamos  
Contigo para  
Contarnos

Avalado por el  
Ministerio de Educación



Pablo Tactuk: **Director Nacional**

Francisco Cáceres: **Gerente de Censos y Encuestas**

Porfirio Valdez: **Técnico del Departamento de Capacitación de Censos**

Mildred Martínez: **Encargada de Departamento de Censos**

Francisco Cáceres, Porfirio Valdez: **Elaboración de contenido**

Isabel López: **Gerente de Difusión y Comunicación**

Esther García: **Encargada de la División de Publicaciones**

Dario Arnau: **Supervisor gráfico**

Patricia Berroa: **Diseño de portada y diagramación**

Henry Cid: **Ilustración**

Yolanda Soler: **Correctora de estilo**



## INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación y la Oficina Nacional de Estadística se proponen la coordinación de esfuerzos para llevar al estudiantado del país el necesario conocimiento sobre el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, a levantarse a finales del presente año.

Teniendo en consideración la importancia de esta investigación el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto 81-10 el día 13 febrero del 2010, en el cual se declara el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 de interés nacional, que responde a la necesidad de disponer de información actualizada que le permita al país evaluar los planes y programas que vienen ejecutándose, así como implementar aquellos que permitan alcanzar el desarrollo social, económico y cultural del país.

La actividad censal que se viene efectuando actualmente aún es desconocida por una gran parte de la población y, a veces, no existe el grado de conciencia suficiente acerca de su necesidad, de su importancia, de su finalidad y, en ocasiones, hasta se confunde con el propósito de otras actividades.

La educación es fundamental e imprescindible para provocar cambios en el comportamiento de las personas y abrir paso a una nueva cultura en el campo de la estadística. La búsqueda de la toma de conciencia de los estudiantes, mediante la incorporación del tema “censo” como parte del programa de algunas asignaturas del área de formación humana, geografía y matemáticas entre otras, podría constituir un aporte importante a su formación, que en forma multiplicadora llegará a sus hogares y ambientes relacionados.

Con esta iniciativa de incluir el censo en el currículo escolar, el Ministerio de Educación y la Oficina Nacional de Estadística dan un paso muy significativo, cuyo beneficio se apreciará no sólo en el censo del 2010, sino en el devenir del tiempo, en la medida que el país cuente con generaciones poblacionales cada vez más identificadas con las labores del censo y con el uso de los resultados derivados de éste.

## 1. Objetivos

El objetivo básico de esta iniciativa es proveer al profesor o profesora del material básico de apoyo para desarrollar las clases acerca del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. De este modo, podrán instruir a los estudiantes sobre diferentes tópicos relacionados con el censo, de modo, que ellos a su vez se conviertan en multiplicadores de esta información en el entorno de sus hogares y de su comunidad, al mismo tiempo que la integran a su acervo de conocimientos generales.

## 2. Algunos aspectos importantes para los profesores

- 1) El IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 fue declarado de interés nacional. Así consta en el Decreto No. 81-10 del 13 de febrero del presente año. Esto significa que todas las personas que vivimos en el país tenemos el deber de prestar nuestra colaboración en todos los procesos relacionados con la ejecución del censo.
- 2) Entre los objetivos del censo hay dos muy importantes. El primero se refiere a la cobertura, es decir, el censo debe cubrir todo el espacio geográfico nacional, por tanto debe empadronar a todas las viviendas, todos los hogares y todas las personas que viven en el país. El segundo objetivo es la calidad. Esto se refiere al hecho de que los datos proporcionados por el censo deben ser de calidad. Por tanto, las personas deben proporcionarle datos verídicos al empadronador al momento que visite sus hogares para preguntarles.
- 3) Para que se logren los objetivos mencionados anteriormente, se requiere que toda la población nacional conozca la importancia que tiene el censo para el país; pues sirve para saber cuántos somos, dónde estamos y cómo vivimos. Para que las personas tengan un mejor conocimiento sobre la importancia que tiene el censo es necesario hacer una buena campaña de publicidad censal que se extienda a todo el país.
- 4) Los profesores, a fin de transmitir los mejores conocimientos e informaciones sobre el censo, deben leer toda la información censal a su alcance, consultar el Internet, y especialmente la página de la Oficina Nacional de Estadística: [www.one.gob.do](http://www.one.gob.do). En caso de alguna duda o consulta pueden llamar al teléfono (809) 682-7777 ext. 282 y 295, preguntando por alguna de las personas a cargo del área de capacitación censal.
- 5) La capacitación escolar acerca del censo proyecta un efecto multiplicador, pues los alumnos son instruidos, no solo para que ellos conozcan, sino para que además lleven los conocimientos adquiridos a sus familias y a sus grupos de amigos y allegados. La parte práctica que se presenta al final de este documento se basa en este aspecto del proyecto escolar.

## Primera parte: Temas a exponer en las clases

### Primer tema: Antecedentes sobre los censos

#### *Los censos en la antigüedad:*

Existen evidencias de que, desde tiempos muy remotos, en algunas regiones del mundo se hacían ejercicios de contar las poblaciones humanas así como sus bienes. Hacia el año 2238 antes de nuestra era el emperador Yao, de la China, mandó hacer un censo sobre la población del imperio. Del mismo modo, en Egipto, ya en 1340 A.C. se recolectaba información sobre la población, con fines de organizar los ejércitos de personas que se necesitaban para la construcción de las pirámides y para la redistribución de las tierras después de las inundaciones anuales del río Nilo.

Cuentan las escrituras que durante la liberación del pueblo hebreo del yugo egipcio, en el llamado éxodo, Moisés hizo un recuento de la población de las tribus y de sus fuerzas militares, lo cual fue documentado en el llamado Libro de los Números del antiguo testamento. Con propósitos similares, en la civilización babilónica se usaban los censos para obtener tributos fiscales y con fines militares. Mientras que los griegos y romanos hicieron de los censos una actividad periódica muchos años antes del nacimiento de Cristo. Los romanos hacían censos cada cinco años, y fue en el reinado de César Augusto que María y José se trasladaron a Belén para empadronarse, y en estas circunstancias censales tuvo lugar el nacimiento de Jesús.

#### *Los censos en la República Dominicana:*

Las experiencias censales en la isla La Española fueron escasas durante el período que antecedió al siglo XX. En el año 1606, a raíz de las devastaciones llevadas a cabo por el gobernador Osorio en los pueblos de la costa norte, se realizó un conteo de los habitantes de la isla. Dos siglos más tarde, en 1812, se levantó un censo de la población de la parte española de la isla. Sin embargo, la época de los censos nacionales de carácter exhaustivo se inicia en el año 1920.

Mediante la Orden Ejecutiva número 505 de fecha 1.º de julio de 1920, el contralmirante Thomas Snowdon, gobernador militar de Santo Domingo, ordenó la realización del censo de la República Dominicana. Como resultado del censo, la población dominicana fue estimada en 894,665 habitantes para diciembre de 1920.

En el año 1935 se creó la entidad oficial que hoy se conoce como Oficina Nacional de Estadística y el día 13 de mayo de ese mismo año se levantó el Segundo Censo Nacional de Población, bajo la dirección del Partido Dominicano. Mediante ese levantamiento estadístico se estimó la población nacional en 1,479,417 habitantes.



En el año 1940 se levantó un limitado recuento censal destinado a recabar información sobre los recursos agropecuarios del país. A pesar de que este ejercicio constituía el tercer esfuerzo por obtener alguna información acerca del sector agropecuario, es muy poco lo que se conoce sobre sus resultados.

El 6 de agosto de 1950 se levantó el Tercer Censo Nacional de Población. En el año 1953 se publicó un pequeño volumen contentivo de un “Resumen General del Tercer Censo Nacional de Población”, que da cuenta de un volumen poblacional ascendente a 2,135,872 habitantes. En ese mismo año se levantó un Censo Agropecuario. Una década después de levantado el censo de 1950, el 7 de agosto de 1960, se hizo el Cuarto Censo Nacional de Población de la República Dominicana, cuyos resultados ponían de manifiesto que para ese año, la población del país era del orden de los 3,047,070 habitantes.

En fecha 2 de agosto de 1968 se promulgó el Decreto No. 2687 del Poder Ejecutivo, fijando los días 9 y 10 de enero de 1970 para la realización del V Censo Nacional de Población y Habitación. Este censo dio como resultado una población de 4,009,458 personas. Al año siguiente, en el 1971, se levantó el Censo Nacional Agropecuario correspondiente a esa década.

Los días 12 y 13 de diciembre de 1981 se levantó el VI Censo Nacional de Población y Vivienda. Este censo se hizo con un retraso de cerca de año y medio con respecto a la fecha en que debió realizarse, con lo cual se rompió la periodicidad decenal, elemento de gran utilidad para la recomendada comparación internacional. Como resultado de ese censo se obtuvo una población de 5,545,741 habitantes. El censo agropecuario correspondiente a esa década se levantó en 1982, siendo el último de este tipo que se llevara a cabo en la República Dominicana.

Ya rota la periodicidad de los censos de población desde 1981, para 1993 se organizó el VII Censo Nacional de Población y Vivienda, cuyos resultados situaban la población nacional en 7,293,390 habitantes para ese año. Nueve años más tarde, en el 2002 se levantó el VIII Censo Nacional de Población y Vivienda, el cual dio cuenta de que en ese año, en la República Dominicana residían 8,562,541 personas.

Entre otros objetivos, con el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, se quiere retomar la periodicidad decenal y su levantamiento en los años terminados en cero.

### Conclusión:

Los censos son formas de recolección de información que han sido usadas a lo largo del tiempo para determinar la cantidad de recursos económicos y sociales con que cuenta un determinado territorio.

En lo que hoy es la República Dominicana, la recolección de datos estadísticos mediante los censos comenzó desde los tiempos de la colonia. A partir de 1920 se inicia en el país el ejercicio de los censos modernos y desde 1935 se cuenta con una Oficina Nacional de Estadística, que es el organismo del Estado responsable por ley, de realizarlos.



## Segundo tema: Algunos aspectos acerca del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Después de abordadas algunas consideraciones importantes con relación a los censos, cabría formularse la siguiente serie de preguntas:

**¿Qué es un censo?** El censo es un conjunto de procedimientos a través de los cuales se recolectan, evalúan, analizan y divulgan datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país en un momento dado. Los censos de población y vivienda deben realizarse cada diez años.

**¿Cuáles son las características de los censos?** Un censo tiene tres características básicas que son: Universalidad: dentro de un territorio definido debe abarcar todo el país o el área delimitada previamente. Simultaneidad: el empadronamiento se realiza en todo el territorio en una misma fecha y los datos obtenidos deben corresponder a un período de referencia bien definido. El empadronamiento es individual y se obtiene la información de cada persona por separado.

**En el caso actual en la República Dominicana, ¿quién hará el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010?** Lo hará la Oficina Nacional de Estadística (ONE), con la participación de toda la sociedad dominicana.

**¿Qué es la Oficina Nacional de Estadística?** La Oficina Nacional de Estadística (ONE) es el organismo del Estado dominicano a cargo de la recolección, revisión, elaboración y publicación de las estadísticas y los censos nacionales. Fue creada en el año 1935, mediante la Ley 1023, como ya se dijo antes. En la actualidad, la ONE es una dependencia del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

**¿Cuáles informaciones se obtendrán mediante el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010?** Se obtendrán datos acerca del número de habitantes del país y de cada parte del territorio nacional, la composición de la población por sexo y edad, migración interna e internacional, población económicamente activa, población y asistencia escolar, discapacidad, tamaño y composición de los hogares, mortalidad y fecundidad, así como el número y tipo de vivienda, y número de productores agropecuarios.

**¿Cuál es el objetivo del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010?** El objetivo general es proporcionar al país información socioeconómica y demográfica relativa a todos los habitantes y hogares del país y sobre las viviendas que ocupan.

**¿Cuáles son las metas del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010?** Lograr la máxima cobertura de cada una de las poblaciones del país, obtener información de máxima calidad, ampliar la oferta de información, diversificar los productos censales y mejorar la oportunidad en la entrega de los resultados con relación a los censos anteriores.



**¿Cuánto durará el levantamiento del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010?** Los trabajos de empadronamiento o levantamiento de los datos se realizarán en siete (7) días.

**¿Dónde se realizará el censo?** El censo se realizará en todo el territorio de la República Dominicana; es decir, se visitarán todas las viviendas del país y en ellas se empadronará a todas las personas que las habitan.

**¿Cómo se realizará el censo?** Como se dijo anteriormente, se visitará cada una de las viviendas del país, para hacer una entrevista a cada una de las personas que componen los hogares que habitan en ellas, y si fuese necesario, un informante adecuado responderá a nombre de los demás habitantes de ese hogar. En la entrevista se utilizará una boleta censal con preguntas e instrucciones que facilitarán su llenado.

**¿Cuál es la base legal del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010?** Las bases legales que rigen la colaboración y participación de los ciudadanos y de los organismos públicos en las diversas actividades del levantamiento de la información, están asentadas en la Ley de Información Estadística No. 5096. Esta ley otorga a la ONE la facultad para realizar los censos y establece que los datos e informes que provengan de particulares deben ser considerados confidenciales y que solo pueden ser utilizados en la preparación de la estadística nacional. Además de esa ley, el Decreto del Poder Ejecutivo No. 81-10 del 13 de febrero del año 2010, declaró el IX Censo Nacional de Población y Vivienda como de interés nacional.

**¿Qué es la confidencialidad?** La ONE y sus trabajadores tienen la obligación de no dar a conocer la información de las personas de manera individual, solo se puede dar informaciones en forma agregada, es decir, como estadísticas.



## Tercer tema: La boleta censal

La boleta es el instrumento que usa el empadronador en la entrevista que hará en cada hogar. En la misma quedan escritas las informaciones de la vivienda, del hogar y de las personas. El llenado de la boleta debe obedecer a criterios y técnicas bien conocidas por el empadronador, pues ha recibido adiestramiento amplio y riguroso en este aspecto.

La boleta, como documento, tiene como aval experiencias de muchos otros países, así como las observaciones de expertos nacionales e internacionales. Su confección es fruto de múltiples esfuerzos y un largo proceso de discusiones de especialistas en población.

La boleta censal está estructurada en las seis (6) secciones siguientes:

**Sección I: Ubicación geográfica.** Esta sección contiene las informaciones que permiten la ubicación, en el terreno, de las viviendas empadronadas y además proporcionan la información que posibilita la clasificación de los datos de población y vivienda en función de las unidades territoriales: provincias, municipios y distritos municipales, secciones y barrios o parajes.

**Sección II: Características de la vivienda.** Mediante las preguntas de esta sección se obtienen datos sobre: tipo de vivienda, características estructurales de la vivienda, existencia de cocina en el hogar y tamaño de la vivienda o de la parte de ésta usada por el hogar empadronado.

**Sección III: Identificación del hogar:** Esta sección está destinada a determinar el número de hogares existentes en la vivienda empadronada.

**Sección IV: Características del hogar.** En esta sección se pregunta acerca de: bienes durables existentes en el hogar, régimen de tenencia de la vivienda, número de dormitorios de la vivienda que ocupa el hogar empadronado, tipo de servicio sanitario existente en el hogar, formas de eliminación de la basura, fuente de abastecimiento de agua para uso doméstico, tipo de combustible usado para cocinar, tipo de alumbrado utilizado en el hogar. Esta sección también contiene varias preguntas que permiten determinar la ocurrencia de alguna defunción durante el año 2009, así como el sexo, la fecha del deceso y la edad al momento de fallecer. Además, la sección incluye algunas preguntas destinadas a establecer el número de productores agropecuarios existentes en cada hogar.

**Sección V: Lista de personas que habitan en la vivienda y conforman el hogar.** En esta sección se anotan los nombres de las personas que residen habitualmente en el hogar empadronado, así como el sexo de cada una de ellas, y luego se hace un resumen del número total de hombres y de mujeres residentes en el hogar, así como la suma de ambos valores.

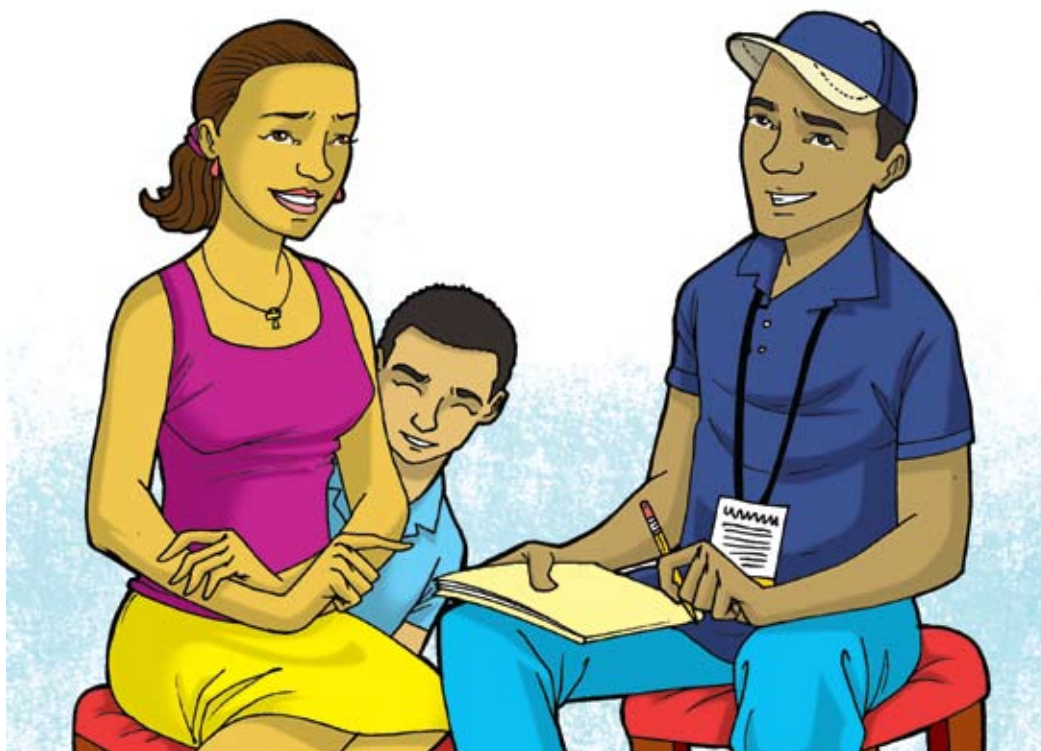


**Sección VI: Características de las personas que viven habitualmente en el hogar.** Esta sección contiene una serie de características demográficas y socioeconómicas de cada una de las personas que residen habitualmente en cada uno de los hogares empadronados como: relación de parentesco con el jefe de hogar, sexo, fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento, país de nacimiento y año de llegada al país (en el caso de los extranjeros), discapacidad, alfabetismo, asistencia a la escuela, nivel de instrucción, carrera cursada, años de estudios completados y lugar de residencia cinco años atrás.

En esta sección también se pregunta acerca de: fuerza de trabajo, empleo, ocupación, rama de actividad económica y categoría ocupacional. Además se indaga, en el caso de las mujeres de 15 años de edad y más, acerca del número total de hijos vivos tenidos e hijos sobrevivientes.

El IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 incluirá un formulario adicional a la boleta censal, denominado “Cuestionario sobre atributos de la comunidad”, el cual está destinado a la obtención de información acerca de las comunidades, con el objetivo particular de captar información sobre población en riesgo de emergencias humanitarias.

Es importante que las personas, y en estos casos los estudiantes, tengan conocimiento acerca del contenido de la boleta censal, de modo que estén preparados al momento de ser visitados por el empadronador. Recordamos que los datos recopilados de personas o familias son estrictamente confidenciales.



## Cuarto tema: “Contamos contigo para contarnos”

El lema que se escogió para identificar el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010: “Contamos contigo para contarnos” expresa el compromiso que, como ciudadanos, todos tenemos de colaborar para que el censo logre sus objetivos con éxito. Todos debemos participar en esta magna tarea nacional.

Los estudiantes deben ir más allá del alcance de estas notas escritas sobre el censo, convirtiéndose en entes multiplicadores eficaces de todo lo que el censo significa y de todo lo que necesita de parte de la población. Por tanto, cuanto mayor sea el conocimiento que se tenga acerca del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, mayor será la contribución que se podrá hacer para su levantamiento exitoso.

### *Los beneficios derivados del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010*

El IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, como la mayoría de los censos de esta naturaleza, proporcionará datos sobre el actual tamaño de la población, y sobre su situación socioeconómica, su nivel educativo y de empleo, y sobre la situación habitacional entre otros aspectos. Se trata, por tanto, de un diagnóstico nacional que facilitará la implementación de políticas públicas, así como el diseño de intervenciones oportunas desde el sector civil. El censo permitirá identificar los grupos más vulnerables: la población en estado de pobreza, los marginados por diferentes razones, la población envejeciente, la población residente en áreas de riesgo, los requerimientos de vivienda y otros bienes, así como la existencia y demanda de algunos servicios públicos requeridos por los hogares y las personas.

Un objetivo complementario subyacente en las reflexiones contenidas en estas notas es que los profesores, quienes habrán tenido la oportunidad de intercambiar ideas sobre el censo con los estudiantes en sus aulas, puedan también llevar el mensaje a sus hogares, a sus parientes y allegados, y a su comunidad.



## Segunda parte: Actividades prácticas para realizar

Una vez expuestos y discutidos con los estudiantes los temas de estas notas, se sugieren algunas actividades prácticas para que sean realizadas con los alumnos:

- 1** Realizar un coloquio buscando la interacción de los alumnos con el profesor sobre los diferentes aspectos presentados en las clases. El profesor promoverá la participación de los alumnos en las clases, permitiéndoles hacer preguntas o comentarios, así como motivando a aquellos alumnos que menos participan.
- 2** Pedir a los alumnos que describan la forma, en que ellos piensan, que la población puede contribuir para que el levantamiento del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 sea exitoso.
- 3** Pedir a los alumnos que elaboren una breve descripción de la historia de los censos en la República Dominicana.
- 4** Pedir a los alumnos que señalen los temas incluidos en el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.
- 5** Pedir a los alumnos que describan algunos de los usos más importantes que tienen los datos derivados de los censos.







Av. Mánuel esq. Leopoldo Navarros  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
Juan Pablo Duarte, piso 9  
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

Para más información contactar al teléfono:  
(809) 682-7777 ext. 262  
Gerencia de Censos y Encuestas  
Fax: (809) 685-4424 • Apartado postal: 22031  
Correo electrónico: [censos@ene.gob.do](mailto:censos@ene.gob.do)  
[www.ene.gob.do](http://www.ene.gob.do)



Este documento ha sido elaborado con la ayuda financiera  
del Gobierno de la República de Taiwán. Su contenido es  
responsabilidad exclusiva de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)  
y en ningún caso se debe considerar que refleja opinión del Gobierno  
de Taiwán.